



Entrevista al Director del IRI, **Norberto Consani**

ISRAEL – ANIVERSARIO - PALESTINOS

SETENTA AÑOS DESPUÉS, LOS PALESTINOS RECLAMAN SUS TIERRAS A ISRAEL

Buenos Aires, 12 de mayo (Télam)

Los palestinos llaman Nakba (Día de la catástrofe) a la creación del Estado de Israel, ocurrido el 14 de mayo de 1948, cuando 750.000 personas fueron obligadas a dejar sus tierras ante la llegada de miles de inmigrantes judíos.

En esta ocasión, la fecha coincide con la decisión de Estados Unidos de trasladar su embajada de Tel Aviv a Jerusalén, donde en su parte este los palestinos proyectan proclamar la capital de su futuro Estado.

Al cumplirse 70 años de su creación, Israel continúa con su política de asentamientos en los territorios ocupados, a pesar de que las Naciones Unidas la consideran un actividad ilegal. Durante 2017, dichos emplazamientos en tierras palestinas aumentaron un 17%, informó la ONG israelí Peace Now (Paz Ahora).

La Nabka, que se celebra todos los 15 de mayo, un día después de la creación del Estado de Israel, es la fecha más importante del calendario palestino.

Ese día, que marcó para siempre al exilio palestino, se recuerda con protestas y celebraciones que se realizan también en varios países árabes.

Israel, sin embargo, reniega de la palabra Nakba, pues sostiene que el uso de ese término árabe "socava la legitimidad" del país.

El primer ministro, **Benjamín Netanyahu**, dijo en una oportunidad que "Israel no fue responsable de la tragedia palestina; su liderazgo lo es".

Los palestinos, por otra parte, sostienen que Israel nunca acató el plan de la ONU para la partición de Palestina, aprobado con la resolución 181 de la Asamblea General que pretendía hacer una división equitativa tanto para el pueblo judío como para los palestinos.

Según una agencia de la ONU, son refugiados palestinos aquellas personas cuyo lugar de residencia habitual era el Mandato Británico de Palestina, entre junio de 1946 y mayo de 1948, los cuales perdieron sus casas y medios de vida como consecuencia de la Guerra árabe-israelí de 1948.

Un día después de la creación del Estado de Israel, Líbano, Siria, Jordania, Irak y Egipto, los cinco estados vecinos, le declararon la guerra al país liderado por Ben Gurion.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 N° 582 5° piso (1900) La Plata - República Argentina

Tel/Fax: (54-221) 4230628; E. Mail: iri@iri.edu.ar; www.iri.edu.ar



Durante ese conflicto, que tuvo algunas treguas promovidas por la ONU, Israel conquistó un 26 por ciento más del antiguo Mandato británico.

"La Nabka es un tragedia para el pueblo palestino, ya que no se pudo resolver en 70 años", dijo a Télam **Norberto Consani**, director del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), dependiente de la Universidad Nacional de La Plata.

El analista insistió en que la Nabka "es una herida que sigue abierta porque no se ha cumplido con el mandato internacional dispuesto por las Naciones Unidas que, en la práctica, implicaba la construcción de dos estados".

"Los palestinos no tienen un hogar, como si lo poseen los israelíes. Por eso, la Nabka es una herida que sigue sangrando hasta el día de Hoy", afirmó.

Consani dijo, además, que luego de 70 años "se ha achicado para los palestinos el territorio que había designado la ONU, mientras que, por otra parte, Israel sigue avanzando con sus colonias".

"El territorio que hoy ocupan los palestinos es como un queso gruyere", dijo, a modo de ejemplo, el analista.

La migración forzada de palestinos tuvo un segundo episodio en 1967, durante la Guerra de los Seis Días, cuando las fuerzas israelíes conquistaron Cisjordania, la Franja de Gaza y la Ciudad Vieja de Jerusalén Este. Israel, entonces, cuadruplicó su territorio.

En la actualidad hay más de cinco millones de refugiados, según cifras de la ACNUR, agencia de las Naciones Unidas para los refugiados de Palestina.

Los palestinos aún esperan el reconocimiento del gobierno israelí sobre su responsabilidad en la Nabka, así como el establecimiento de un acuerdo que esté basado en las resoluciones de la ONU.

"Israel no quiere reconocer que lo que hizo en 1948 fue limpieza étnica porque eso constituiría una duda moral sobre su legitimidad", dijo **Ilan Pappé**, historiador israelí y profesor en la Universidad británica de Exeter (Reino Unido), durante un reportaje realizado en mayo de 2013 con el diario español El Mundo.

A fines de diciembre de 2016, en una resolución, el Consejo de Seguridad de la ONU pidió a Israel que cese de inmediato todas las actividades de asentamiento en los territorios ocupados, incluyendo Jerusalén.

Las Naciones Unidas, volvieron a repetir que las colonias hebreas son "ilegales", en referencia a una nueva ley israelí que pretendía legalizar las colonias en Cisjordania.

"Israel, por ser la fuerza ocupante, debe respetar la propiedad privada de los palestinos independientemente de si va a pagar indemnizaciones o no", dijo en aquella oportunidad el Alto comisionado de la ONU para los derechos humanos, **Zeid Raad al-Husein**.

La organización Amnistía Internacional, por su parte, señaló en su informe 2017-18 que "las autoridades israelíes intensificaron la expansión de los asentamientos y de infraestructura conexas en Cisjordania, incluida Jerusalén Oriental".

"Las fuerzas israelíes cometieron homicidios ilegítimos de personas civiles palestinas, entre





**Instituto de
Relaciones
Internacionales**

ellas niños y niñas, y mantuvieron recluidos ilegalmente en Israel a miles de palestinos y palestinas de los territorios ocupados", sostiene esta organización, con sede en Londres.

El 29 de noviembre de 2012, Palestina fue reconocida como estado observador no miembro de las Naciones Unidas, en una resolución que fue aprobada por 138 votos a favor, 41 abstenciones y 9 votos en contra.

En la actualidad, el Estado palestino es reconocido por 138 países, entre ellos la Argentina.

18 de mayo de 2018



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 N° 582 5° piso (1900) La Plata - República Argentina

Tel/Fax: (54-221) 4230628; E. Mail: iri@iri.edu.ar; www.iri.edu.ar